

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5133**      *CARPINTERÍA P.V.C. DEL TIÉTAR, S.L.*

Doña María Jesús Martín Chico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ávila,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 3/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Santiago Martínez Muñoz, contra la ejecutada Carpintería P.V.C. del Tiétar, S.L., se ha dictado auto de fecha 19 de febrero de 2009, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 11.050,74 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ávila, 17 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090017182-1